



FUNCIONES, PLAZOS Y NORMAS PARA LAS PERSONAS PONENTES

- Antes del Congreso
- Los trabajos de los/las personas ponentes serán realizados bajo encargo de la Comisión organizadora.
- Podrán reformular a voluntad el título y los contenidos de su ponencia, siempre en comunicación con la persona que coordina su mesa para evitar sobreexposiciones o reiteraciones de contenidos con las otras mesas.
- Antes do 15 de enero de 2020 deberán enviar a documentos@congresodoteatro.ga el texto de su ponencia de forma que pueda ser publicada con suficiente antelación en la página web del congreso antes da celebración da mesa: www.congresodoteatro.gal
- Para evitar trabajos posteriores, se recomienda que las ponencias escritas se adapten a las normas de edición publicadas en la web do Congreso accesible [aquí](#).

Durante el Congreso

- Las mesas tendrán una dinámica muy concreta, apartada de los formatos consistentes en la lectura sucesiva de ponencias.
- Previamente a su celebración, los integrantes de la mesa e las personas interesadas en asistir y participar en la misma tendrán a su disposición los textos de las ponencias.
- Cada una de las mesas se iniciará con una presentación de la persona moderadora que después de una panorámica en abierto de los contenidos dará paso a cada una/un de las/los ponentes.
- Las/los ponentes recordarán las ideas centrales y las conclusiones de su ponencia, los puntos que continúan en abierto y los aspectos que presentan a la consideración de las personas presentes, de modo a abrir un debate en que el auditorio pueda aportar nuevas ideas o interpelar sobre las propuestas por los/las ponentes.

después del Congreso

- Inmediatamente después de la celebración de la mesa, los textos de las ponencias serán retirados de la web do Congreso y las/los ponentes tendrán un plazo de un mes para revisar e incluir en las ponencias, si así lo consideraran y siempre según su criterio, las ideas que hubieses surgido en el diálogo de la mesa.
- El texto final para su publicación deberá cumplir con las normas de edición recogidas en la página web del Congreso accesible [aquí](#).
- Las/los ponentes enviarán la versión definitiva a la dirección electrónica documentos@congresodoteatro.gal
- Las ponencias serán publicadas por el Consello da Cultura Galega en formato digital y con todas las garantías académicas.
- Las ponencias serán remuneradas dentro de los parámetros universitarios de este tipo de trabajos.
- La participación de los/las ponentes será certificada como ponentes invitados/as.

La Academia Galega de Teatro non recusa la posibilidad de una edición física de los textos.